MUNICIPIO
DE MORÓN

Pedido de Cotización N° 464
Llamado N° 1

Solicitud de pedido N° 398

Ejercicio: 2024

Documento		Compra		Apertura			
Tipo	N°/Año	Tipo	N°/Año	Día	Mes	Año	Hora
Expediente	398/2024	Compra Directa Varios Proveedores	398 /2024	4	3	2024	10:00

MORON, 22 de febrero de 2024

Dependencia Solicitante Dirección de Salud y Territorio

Señor.....

Calle..... Localidad.....

Solicito a Ud. se sirva cotizar precio por artículos al pie detallados.
Para tener validez debe ser firmado y sellado por los proponentes y devuelto bajo sobre cerrado antes de la fecha y hora de apertura.

.....
Firma del Jefe

Item	Cantidad	Unid.	Descripción de los Artículos	Marca	P. Unitario	Importe Total
1	10.000,000	UN	MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS - FORMA FARMACEUTICA ACIDO FOLICO - 5 MG - COMPRIMIDOS			
2	15.000,000	C/U	VITAMINA - DROGA GENERICA ACIDO FOLICO 0.5MG + SULFATO FERROSO 250MG- FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS			
3	15.000,000	C/U	HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.			
4	28.000,000	C/U	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.			
5	20.000,000	UN	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG - DROGA GENERICA . - FORMA FARMACEUTICA . - PRESENTACION COMPRIMIDOS			
6	20.000,000	C/U	HIPOCOLESTEROLEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATORVASTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 20 MG.			
7	15.000,000	C/U	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.			
8	8.000,000	C/U	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.			
9	30.000,000	C/U	HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVOTIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS X 100 mcg.			

.....
Firma del proponente y sello usual

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE MORÓN

Pedido de Cotización N° 464
Llamado N° 1

Solicitud de pedido N° 398

Ejercicio: 2024

Documento		Compra		Apertura			
Tipo	N°/Año	Tipo	N°/Año	Día	Mes	Año	Hora
Expediente	398/2024	Compra Directa Varios Proveedores	398 /2024	4	3	2024	10:00

Item	Cantidad	Unid.	Descripción de los Artículos	Marca	P. Unitario	Importe Total
10	30.000.000	UN	ANTI HIPERTENSIVO - DESCRIPCION LOSARTAN 50 mg. PRESENTACION: EN COMPRIMIDOS			
11	25.000.000	C/U	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.			
12	10.000.000	UN	MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS - FORMA FARMACEUTICA SULFATO FERROSO 200 MG- PRESENTACION COMPRIMIDOS			
13	40.000	C/U	ANTISEPTICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA SULFADIAZINA DE PLATA TIPO PLATSUL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 200GR			
14	10.000.000	C/U	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.			
15	100.000	C/U	ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml. MARCA ELEA/OTROS			
16	15.000.000	UN	MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS - FORMA FARMACEUTICA CEFALEXINA - PRESENTACION 500mg - COMPRIMIDOS			
17	4.000.000	UN	MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS - FORMA FARMACEUTICA DIFENHIDRAMINA - PRESENTACION COMPRIMIDOS X 50MG			
18	1.000,000	UN	MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS - FORMA FARMACEUTICA ERITROMICINA - PRESENTACION COMPRIMIDOS X 500MG			
19	12.000,000	C/U	DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCLOROTIAZIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 50 MG.			
20	5.000,000	C/U	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 10 MG			
21	1.000.000	C/U	ANTIDIARREICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LOPERAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.			

.....

Firma del proponente y sello usual

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO
DE MORON

Pedido de Cotización N° 464
Llamado N° 1

Solicitud de pedido N° 398

Ejercicio: 2024

Documento		Compra		Apertura			
Tipo	N°/Año	Tipo	N°/Año	Día	Mes	Año	Hora
Expediente	398/2024	Compra Directa Varios Proveedores	398 /2024	4	3	2024	10:00

Item	Cantidad	Unid.	Descripción de los Artículos	Marca	P. Unitario	Importe Total
22	1.500.000	C/U	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.			
23	1.000.000	C/U	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.			
24	3.000.000	C/U	ANTIULCEROSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA OMEPRAZOL - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 20mg.			
25	4.000.000	C/U	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.			
26	10.000.000	C/U	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.			
27	90.000.000	C/U	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.			
28	1.000.000	C/U	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.			
29	600.000	C/U	ANTIPARASITARIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.			
30	2.000.000	C/U	AGUA BIDESTILADA - USO MEDICINAL - PRESENTACION AMPOLLA 5ml.			
31	4.000.000	C/U	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.			
32	400.000	C/U	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.			
33	600.000	C/U	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.			

.....
Firma del proponente y sello usual

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO
DE MORÓN

Pedido de Cotización N° 464
Llamado N° 1

Solicitud de pedido N° 398

Ejercicio: 2024

Documento		Compra		Apertura			
Tipo	N°/Año	Tipo	N°/Año	Día	Mes	Año	Hora
Expediente	398/2024	Compra Directa Varios Proveedores	398 /2024	4	3	2024	10:00

Item	Cantidad	Unid.	Descripción de los Artículos	Marca	P. Unitario	Importe Total
34	4.000.000	C/U	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.			
35	200.000	C/U	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA			
36	300.000	C/U	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA- PRESENTACION 20 CC..			
37	1.000,000	C/U	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml./ML X 1 ML.			
38	2.000.000	C/U	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. BENZATINICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA SUSPENCION INYECTABLE NO LIOFILIZADA - PRESENTACION 2.400.000 UI.			
39	3.000.000	C/U	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML			
40	180.000	L	ANTISEPTICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROFURAZONA SOLUCION AL 22% - FORMA FARMACEUTICA LIQUIDO - PRESENTACION X LITRO.			
41	1.500.000	UN	MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS - FORMA FARMACEUTICA METOCLOPRAMIDA - PRESENTACION AMPOLLAS X 10MG			
42	1.500.000	C/U	SOLUCIONES - TIPO FISIOLOGICA CLORURO DE SODIO - PRESENTACION 500CM3.			
43	500.000	C/U	CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,6 mg. 15ml.			
44	200.000	C/U	ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.			

.....
Firma del proponente y sello usual

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO
DE MORON

Pedido de Cotización N° 464
Llamado N° 1

Solicitud de pedido N° 398

Ejercicio: 2024

Documento		Compra		Apertura			
Tipo	N°/Año	Tipo	N°/Año	Día	Mes	Año	Hora
Expediente	398/2024	Compra Directa Varios Proveedores	398 /2024	4	3	2024	10:00

Item	Cantidad	Unid.	Descripción de los Artículos	Marca	P. Unitario	Importe Total
45	1.000.000	C/U	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION AL 4%			
46	100.000	C/U	PARASITICIDA - PRODUCTO PERMETRINA 1% - PRESENTACION LOCION SOL. X 100 CC.			
47	400.000	C/U	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100GR.			
48	400.000	C/U	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.			
49	100.000	C/U	ADRENALINA - CALIDAD 1 X 1000 AMPOLLA			
50	200.000	UN	MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS - FORMA FARMACEUTICA PERMETRINA - PRESENTACION 5% CREMA FLUIDA			
51	600.000	C/U	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 mg.			
52	300.000	C/U	SOLUCIONES - TIPO GLUCOSA HIPERTONICA AL 25 % - PRESENTACION AMPOLLA X 10ML			
53	500.000	C/U	ANTIULCEROSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.			
54	500.000	C/U	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125mg./ 5 ml.			
55	300.000	C/U	ANTIEMETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION CONCENTACION 5 X 1000			
56	1.000.000	C/U	HIERRO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA SULFATO FERROSO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 200 MG.			
57	1.000.000	C/U	VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.			

.....
Firma del proponente y sello usual

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE MORÓN

Pedido de Cotización N° 464
Llamado N° 1

Solicitud de pedido N° 398

Ejercicio: 2024

Documento		Compra		Apertura			
Tipo	N°/Año	Tipo	N°/Año	Día	Mes	Año	Hora
Expediente	398/2024	Compra Directa Varios Proveedores	398 /2024	4	3	2024	10:00

Item	Cantidad	Unid.	Descripción de los Artículos	Marca	P. Unitario	Importe Total

La suma de pesos: ..... **Total $**

Observaciones: COMPRIMIDOS TRIMESTRALES PARA REPARTIR EN LOS CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE MORON

Plazo de entrega: Inmediato.

Mantenimiento de oferta 1 Mes.

Condiciones de pago: 1 Mes.

Lugar de Entrega: Dir. de Atención Primaria de la Salud - c.Pellegrini y Uruguay N° 620 Piso 1 Dpto. --- Tel. 4133-3311 Int.

.....

Firma del proponente y sello usual

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE
MORON

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

CON ACTO DE APERTURA

MEDICAMENTOS

COMPRA DIRECTA 398/2024

ARTICULO 1°: La presente compra queda sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires Ley 6769/58, Decreto Provincial N° 2980/00, su supletorio Reglamento de Contabilidad y Disposiciones del Honorable Tribunal de Cuentas de La Pcia de Buenos Aires,. Ordenanzas Generales y/o Municipales vigentes y Ordenanza Municipal de Procedimiento N° 11654.

ARTICULO 2°: La sola presentación de la oferta acarreara para quien la realice el conocimiento pleno y la aceptación total de todas y cada una de las condiciones y cláusulas y aclaraciones contenidas en el presente pliego, en la normativa de remisión y las aclaraciones que se dicten en su consecuencia.
Cada licitante deberá presentar solamente una oferta, ya sea por si solo o como integrante de una UTE. Quedará descalificado todo aquel que presente más de una oferta o participe de más de una de ellas (siempre que no se trate de propuestas alternativas que se pudieran presentar o que hubieran sido solicitadas).

ARTICULO 3°.La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario. Todo intento de un licitante para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte de la contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

ARTICULO 4°: A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la Municipalidad reviste la condición de Exento. El número de
C.U.I.T. correspondiente es 30-99927325-0. La Municipalidad de Morón es agente de retención de los Impuestos a los Ingresos Brutos, Ganancias y Sistema Único de Seguridad Social (SUSS), por lo que se deducirá del total a cobrar el porcentaje correspondiente según situación declarada en el Legajo del Proveedor.

ARTICULO 5°: Las propuestas serán redactadas en idioma castellano, sin testaduras, enmiendas, raspaduras o palabras interlineadas, en cuyo caso –y si no resultan debidamente salvadas- se rechazarán sin más consideración.
La sola presentación de la oferta acarreará para quien la realice el conocimiento pleno y la aceptación total de todas y cada una de las condiciones, cláusulas y aclaraciones contenidas en el presente Pliego.

Modalidad de la Presentación:
Las propuestas serán redactadas en idioma castellano, sin testaduras, enmiendas, raspaduras o palabras interlineadas, en cuyo caso y si no resultan debidamente salvadas- se rechazarán sin más consideración.

Escaneado con CamScanner

MORON

La sola presentación de la oferta acarreará para quien la realice el conocimiento pleno y la aceptación total de todas y cada una de las condiciones, cláusulas y aclaraciones contenidas en el presente Pliego, en la normativa de remisión y las aclaraciones que se dicten en consecuencia. Las ofertas deben presentarse en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Morón sita en la calle Almirante Brown N° 946, 1° Piso de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires hasta la hora y fecha indicada para la apertura, en un sobre cerrado y rotulado con la siguiente inscripción:

Compra Directa Expediente N° 398/24

FECHA Y HORA DE APERTURA

Incluirán la información detallada seguidamente:

1. El presente Pliego de Bases y Condiciones Generales, firmado y sellado por el oferente o representante legal con poder suficiente para hacerlo (según consta en el Legajo del Proveedor), lo que implica su conocimiento, aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones.
2. La propuesta económica propiamente dicha deberá ser presentada en el formulario oficial que entregará el Municipio o en hoja membretada que remita el oferente, indicando cada renglón cotizado, precio unitario y total con un máximo de 2 (dos) decimales.

2.1. Todos los importes se expresarán en moneda nacional de curso legal, en números y letras. En caso de discordancia entre ambas, se dará preferencia a la última citada.

2.2. En caso de discordancia entre el precio global y el precio unitario, se tendrá por válido este último.

2.3. Las ofertas deberán ser mantenidas por los oferentes durante 30 días. Vencido dicho término se considerará automáticamente prorrogado por un lapso similar salvo expresa manifestación en contrario por parte del oferente.

2.4. El flete y la descarga correrán por cuenta del adjudicatario, salvo indicación en contrario expresada fehacientemente en las Cláusulas Particulares.

2.5. La cotización parcial del presente pedido quedará sujeta a consideración y conveniencia del Municipio de Morón.

2.6. La Fecha de vencimiento de los Materiales descartables será por más de 12 meses, desde el momento de la entrega.

2.7. **Deberá consignar en la cotización marca de todos los productos.** Se deberá entregar la misma marca ofertada. Cuando en las especificaciones se mencione alguna marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales o la calidad del artículo solicitado sin que ello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares de otras marcas, pero asimismo deberá especificar la que ofrece.

2.8. El Municipio se reserva el derecho de aceptar envases de capacidad distinta a la solicitada en los renglones, cuando a juicio del organismo solicitante no presenten inconvenientes para el uso del producto y/o su almacenamiento. A los efectos de comparar precios se tomará en cuenta como base la unidad de medida.

2.9. El Municipio podrá aceptar otras condiciones de pago cuando las mismas resulten convenientes a los intereses municipales.

Escaneado con CamScanner

2.10. **Las Droguerías radicadas fuera de la Provincia de Buenos Aires, deberán presentar el Certificado de Tráfico Interjurisdiccional de Medicamentos.**

2.11. **De corresponder deberán presentar Certificado de Buenas Prácticas.**

ARTICULO 6°: Acto de apertura.
Las ofertas serán abiertas en el edificio de la Municipalidad de Morón, según fecha que consta en la planilla de cotización o sobre, o en el día inmediato posterior, si fuere feriado o asueto administrativo, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto y de los interesados que concurran al acto. labrándose acta que será firmada por las autoridades presentes y demás asistentes que lo deseen. Se tomarán en cuenta solamente los sobres que hubieran sido presentados hasta la hora fijada para la apertura. Iniciada la misma no se admitirá interrupción alguna o manifestación de ninguna especie. Los sobres que se reciban por correspondencia con la debida anticipación enviados por pieza certificada, serán adjuntados al expediente sin abrir, con la constancia correspondiente hasta el momento de la apertura.
No se permitirá a ningún oferente modificar su propuesta después del acto de apertura de sobres, pero se podrán recibir aclaraciones. que no constituyan una alteración al contenido de la misma.
Las actuaciones de la Compra Directa serán asentadas en un acta labrada al efecto en la que constarán todas las observaciones o aclaraciones que formulen los oferentes.
Finalmente, se dará lectura del acta citada, que será firmada por los funcionarios municipales presentes y por los oferentes.

ARTICULO 7°: Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de la oferta, ésta fuera retirada parcial o totalmente, o si emitida la orden de compra el proveedor no se presentara a suscribirla, el Municipio de Morón podrá sancionarlo con la suspensión en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de inversión y Licitadores de Obras Públicas Municipal por un periodo de entre 6 y 12 meses.

ARTICULO 8°: El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de adjudicar la presente a los proponentes que, a su exclusivo juicio, hubieren presentado la oferta más conveniente a los intereses municipales, de conformidad a las reglas del proceso de Compra Directa. La Municipalidad podrá no adjudicar el pedido a ninguno de los oferentes, sin que ello pueda dar derecho a reclamo de cualquier índole que fuere por parte de los mismos. Asimismo, **la Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente las ofertas presentadas**. La insuficiencia en la asignación de fondos será motivo suficiente para desestimar la oferta. La adjudicación quedará formalizada mediante la emisión de la Orden de Compra.

ARTICULO 9° Las facturas y remitos (conformado por el responsable del área receptora) deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentados en original en la Dirección de Pagos y Programación Financiera sita en Brown 946 2° piso, de esta Ciudad de Morón.

ARTICULO 10°: Los precios fijados en el contrato u orden de compra no podrán ser objeto de aumento hasta el cumplimiento del mismo, prohibiéndose toda actualización, indexación ajuste o cualquier otra medida que intente introducir, en dichos valores, aumentos en razón de la variación de las condiciones externas al acuerdo. Toda cuestión controvertida se estará a lo que explícitamente se convenga la orden de compra.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE
MORON

ARTICULO 11°: La Municipalidad se reserva el derecho a rescindir el contrato, en los siguientes casos: 1.-Cuando el adjudicatario incurra en fraude, dolo o culpa grave. Cuando contravenga total o parcialmente las obligaciones y condiciones estipulados en el contrato. Cuando se constate que en la documentación presentada por el/los oferentes se hayan consignados datos o circunstancias falsas. Las demoras reiteradas en el incumplimiento de las entregas y condiciones de la orden de compra, serán causal de rescisión del contrato, sin perjuicio de las multas o penalidades que correspondieran.2.- ante cada circunstancia en que el adjudicatario actúe con fraude, dolo, o culpa grave.

ARTICULO 12° Los cheques se extienden no a la orden, por consiguiente el cheque será emitido a nombre de la Razón Social inscripta en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de inversión y Licitadores de Obras Públicas.

ARTÍCULO 13°: Cláusula Anticorrupción

Será causal determinante del rechazo sin más trámite de la propuesta u oferta en cualquier estado del proceso de compra o de la rescisión de pleno derecho del contrato dar u ofrecer dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:

- funcionarios o empleados públicos con competencia referida a esta compra o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado público con la competencia descripta, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- cualquier persona haga valer su relación o influencia sobre un funcionario o empleado público con la competencia descripta, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- Serán considerados sujetos activos de esta conducta quienes hayan cometido tales actos en interés del contratista directa o indirectamente, ya sea como representantes, administradores, socios, mandatarios, gerentes, factores, empleados, contratados, gestores de negocios, síndicos, o cualquier otra persona física o jurídica.
- Las consecuencias de estas conductas ilícitas se producirán aún cuando se hubieran consumado en grado de tentativa.-

ARTÍCULO 14°: Cláusula Responsabilidad Social

Las partes se obligan a cumplir las cláusulas estipuladas anteriormente, asumiendo frente a la comunidad el compromiso recíproco de concluir el presente contrato según la finalidad pública para la cual fue convenido.

Escaneado con CamScanner

MORÓN
Gobierno

MUNICIPALIDAD DE MORON
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Anexo Deudores Morosos Alimentarios -(Ley 13074/03)

Declaración Jurada de los Directivos y Responsables –Personas Jurídicas.-

A los efectos del cumplimiento de la Ley 13074/03 "Deudores Morosos Alimentarios", articulo 5 inciso "C", art. 6 y 7 como proveedor N°..... del Municipio de Morón, informamos con carácter de declaración jurada que nuestra empresa es una persona Jurídica según Ley 19.950 de Sociedades Comerciales y modificaciones del tipo (1) .....y como tal declaramos que los directivos y responsables de la misma, a la fecha son los que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y Nº DOC.	CARGO	FECHA DESIGNACION	LIBRO(2)	Nº TOMO Y FOLIO(3)

Ley 13074/03 Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4°: El Registro estará a disposición de todos aquellos que requieran información la cual será solicitada por escrito con firma y datos personales del peticionante o del autorizado si se tratare de persona jurídica, correspondiéndole al R.D.A. expedir certificados con sello y firma del organismo con las constancias que obren en sus registros o expidiendo un "libre de deuda registrada".

ARTICULO 5°: Las instituciones y organismos públicos oficiales, provinciales o municipales, no darán curso a los siguientes trámites o solicitudes sin el informe correspondientes de la R.D.A. con el "libre deuda registrada". A) solicitudes de apertura de cuentas corrientes y de otorgamiento o renovación de tarjetas de crédito, como también cualquier otro tipo de operaciones bancarias o bursátiles que la respectiva reglamentación determine; b) Habilitaciones para la apertura de comercios y/o industrias; y c) Concesiones, permisos y/o **licitaciones** –Para el supuesto de solicitud o renovación de créditos se exigirá el informe y será obligación de la Institución bancaria otorgante depositar lo adeudado a la orden del juzgado interviniente. La solicitud de la licencia de conductor o su renovación se otorgará provisoriamente por cuarenta y cinco (45) días, con la obligación de regularizar su situación dentro de dicho plazo para obtener la definitiva.

ARTICULO 6°: El "libre de deuda registrada" se exigirá a los proveedores de todos los organismos oficiales, provinciales, municipales o descentralizados.

ARTICULO 7°: En cualquiera de los casos indicados en los precedentes artículos 5° y 6°, si se tratare de personas jurídicas, se exigirá el certificado del R.D.A. a sus directivos y responsables.
"SE ADJUNTAN CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA"

---------- ---------- ----------

Firma y sello **Aclaración** **Cargo**

1.- Deberá incluir tipo de sociedad: SRL. S.A. Etc
2.-Libros societarios: Acta de Asamblea, Directorio u Contrato Social, o Estatuto.
3.-Incluir Tomo y Folio del Libro Societario de Ley, esta incluida la designación

Escaneado con CamScanner